



ACTA DE INICIO.

CONTRATO CP-PR-2025-059 DEL 07/07/2025

CONTRATANTE:	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS
CONTRATISTA:	JORGE LUIS LOBO ORTEGA representante legal de CONSORCIO INTERCALAMAR identificado con el NIT No. 901.963.899 – 4
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS, a realizar interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR", según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico elaborado por secretaría de planeación del municipio de Calamar, Bolívar, y aprobado (BPIN 2025131400002). los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual
VALOR:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.950.000,00)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) MESES.
GARANTÍA ÚNICA	<p>Con la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista JORGE LUIS LOBO ORTEGA, identificado cedula de ciudadanía No. 1.122.809.134 de Barrancas (La Guajira), representante legal de CONSORCIO INTERCALAMAR, identificada con el NIT No. 901.963.899 – 4 de conformidad con lo establecido en la cláusula decima novena del contrato, se compromete, a constituir a favor de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS, garantía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución y terminación del presente contrato.</p> <p>Así las cosas, JORGE LUIS LOBO ORTEGA, identificado cedula de ciudadanía No. 1.122.809.134 de Barrancas (La Guajira), representante legal de CONSORCIO INTERCALAMAR, identificada con el NIT No. 901.963.899 – 4, en calidad de contratista anexa póliza de cumplimiento estatal 430-47-994000071606-0, con fecha de expedición el once (11) julio de 2025 por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia NIT. 860.524.654 – 6 por un valor total asegurado de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.950.000,00), en beneficio de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SIEC SEM SAS, expedida en Bogotá D.C, la cual cumple con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLIMIENTO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.• PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.• CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor total del contrato, por el término de cinco (05) años a partir de la fecha en la cual la entidad recibe a satisfacción el servicio. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la</p>





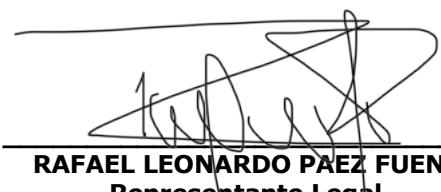
fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Beneficiario de los riesgos amparados en las pólizas es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS.**

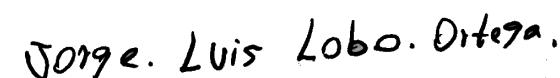
En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 horas se reunieron **RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES** en calidad de Representante Legal, de **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS**, y **JORGE LUIS LOBO ORTEGA** representante legal de **CONSORCIO INTERCALAMAR**, identificada con el NIT No. 901.963.899 – 4 quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la ejecución, de modo que el Contrato, se encuentra con el lleno de los requisitos para el inicio de su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de julio del dos mil veinticinco (2025).



RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Representante Legal
SIEC SEM SAS



Jorge. Luis Lobo. Ortega.
JORGE LUIS LOBO ORTEGA
Representante Legal
CONSORCIO INTERCALAMAR

